

SESIÓN PLENARIA | POLÉMICA DECISIÓN

Rojo desoye los ruegos de la oposición para que abra las piscinas de Lerma

El alcalde mantiene su postura y no cede a la presión. La villa sigue en Los Pueblos más bonitos de España

F. TRESPADERNE / BURGOS

La polémica suscitada por la decisión del equipo de gobierno de no abrir las piscinas este verano sigue generando debate y posturas enfrentadas como las protagonizadas por los grupos de la oposición, PP y Cs, con el alcalde, el socialista Miguel Ángel Rojo, al que en la última sesión plenaria volvieron a pedir que reconsiderara su postura y abriera las instalaciones, pero el regidor se mantiene firme en la decisión consensuada con su equipo.

La portavoz del PP, Maribel Sancho, rogó a los socialistas que reconsideraran la posibilidad de abrir las piscinas, «porque es posible y viable, la normativa vigente. Se puede hacer, sólo hay que querer», aseveró, a la vez que pidió a Rojo que pensase en «qué van a hacer los niños, la juventud y vecinos durante este verano, ¿estar en casa?».

Sancho no dudó al afirmar que, «si fuera por nosotros las piscinas se abrirían con las medidas de seguridad, sanidad y control de aforo que establece la Ley, ya que consideramos que es un servicio fundamental para Lerma». En el mismo sentido se expresó el portavoz de

Cs, Valentín Santamaría, quien recordó al alcalde que en su momento apoyó la decisión de no abrir las instalaciones, «pero las cosas han cambiado desde la fase dos y es el momento de reconsiderar esa decisión», manifestó.

Los argumentos de la oposición, que tiene mayoría en la Corporación municipal, no sirvieron para hacer cambiar de idea al alcalde, quien insistió en que, «ha sido una decisión difícil de tomar, pero pensamos que su apertura nos puede acarrear problemas y es un riesgo porque no podemos controlar a la gente que venga de fuera», afirmó, dando por zanjado el debate.

PUEBLOS BONITOS. Otra de las cuestiones que también generó polémica fue la permanencia de la villa a la asociación de promoción turística Los Pueblos más bonitos de España, que los grupos de la oposición ponen en cuestión por el pago de una factura a la misma de 3.529 euros. La portavoz del PP cuestionó la repercusión mediática que tiene para Lerma pertenecer a esa asociación señalando que, «nosotros ya somos un pueblo bonito sin necesidad de tener que pagar cada



Todas las plazas habilitadas en el salón de plenos, guardando las distancia de seguridad, fueron ocupadas. / FOTOS: H.G.O.

año una factura a esa empresa privada, ubicada en Barcelona, porque es una asociación privada la que se beneficia y a la que es muy fácil pertenecer, ya que solo hay que pagar». La continuidad en esa asociación, la menos durante un año, contó con el respaldo de los concejales socialistas, la abstención de Cs y de tres concejales del PP, ya que el cuarto de este grupo voto en contra.

En lo que sí tuvo que ceder el equipo de gobierno, a propuesta de la oposición, es en la retirada de las señales de circulación de la calle La Audiencia y del Paseo del Soto, propuesta que contó con los seis votos del PP y Cs, y que permitirá volver a circular a los turistas por esa calle. En su día, la prohibición fue adoptada de forma unilateral por el PSOE con el rechazo de la oposición, que durante meses ha pedido que se retiraran.

En el turno de ruegos y preguntas, la portavoz del PP sometió al alcalde a un profundo examen, no



La oposición 'obligó' al equipo de gobierno a retirar dos señales de tráfico.

exento de reproches en algunas cuestiones como por ejemplo en las ayudas municipales a los empresarios y autónomos de la villa por la covid-19 o la auditoría municipal encargada por la anterior Corporación. Además, Sancho de-

nunció que el edificio de Santo Domingo, donde se ubican la mayoría de las asociaciones de la villa, ha estado sin seguro desde enero de 2018, fecha en la que la anterior Corporación municipal lo anuló, por lo que pidió responsabilidades.

DIPUTACIÓN | RELACIONES LABORALES

Archivan la denuncia contra Lorenzo Rodríguez por amenazas y coacciones a un funcionario

La Fiscalía entiende que de la documentación aportada por el comité de empresa, y al no existir denuncia por parte del propio interesado, «no existe infracción penal alguna» por parte del vicepresidente primero

F.T. / BURGOS

La Fiscalía ha decidido archivar la denuncia presentada por el comité de empresa de la Diputación contra Lorenzo Rodríguez, vicepresidente primero y responsable de Personal de la institución, por un presunto delito de amenazas y coacciones a un empleado.

En el decreto de archivo, en relación a las supuestas amenazas ocurridas el pasado dieciséis de marzo

en el despacho de Rodríguez, la Fiscalía señala que a la vista de la documentación aportada por el denunciante y que el propio interesado, es decir el funcionario al que supuestamente amenazó, no ha interpuesto denuncia alguna, procede el archivo de las diligencias. «Los hechos en su día denunciados no son a nuestro modo de ver constitutivos de infracción penal alguna», señalan desde la Fiscalía. Además, en el oficio también apunta

que en la denuncia «ni siquiera se hace mención alguna a las amenazas vertidas por Lorenzo Rodríguez al perjudicado». Contra este archivo no cabe recurso alguno.

La denuncia fue presentada por el comité de empresa, con el apoyo de los sindicatos SOI y CCOO, tras tener conocimiento de una supuesta discusión entre el vicepresidente primero y un jefe de servicio al que llamó a su despacho tras mantener un enfrentamiento ver-

bal durante la reunión en la que se analizó la organización del personal de los distintos departamentos de la institución provincial durante el estado de alarma. Además de esta denuncia en la Fiscalía, ambos sindicatos también pusieron los hechos en conocimiento del secretario de la Diputación y de la jefa de Personal, que también entendieron que no había motivo alguna para abrir un expediente sancionador, como pedían los sindicatos.

AYUNTAMIENTO DE NEILA (BURGOS)

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA NUEVA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE NEILA (BURGOS). EXPTE.: 15/2019.

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 1 de las Normas Urbanísticas Municipales de Neila por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2018, y comprobado defecto de forma en la publicación realizada, se procede a una nueva información pública según acuerdo de 24 de mayo de 2019 durante el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León y Diario de Burgos, y página Web del Ayuntamiento: www.neila.es de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Durante dicho plazo cualquier interesado podrá consultar el expediente en las dependencias municipales en horario de oficina, de 10:00 a 14:00 horas, y formular por escrito las alegaciones que se estimen pertinentes.

Conforme al acuerdo de aprobación inicial, queda suspendido en aplicación de lo establecido en el artículo 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el otorgamiento de licencias urbanísticas en el suelo objeto de la citada modificación puntual. La duración de la suspensión se extenderá hasta su aprobación definitiva y entrada en vigor.

En Neila, a 24 de junio de 2020

El Alcalde, Fdo.: Máximo Rubio García.